



CIRCULAR RC N° 003
27/05/2024

**DOCUMENTACIÓN LEGAL EN LAS SOLICITUDES
DE REGISTRO SANITARIO Y CAMBIOS POSTREGISTRO**

El Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel les informa a las Cámaras Farmacéuticas, Laboratorios Farmacéuticos, Farmacéuticos Patrocinantes y Casas de Representación que todos los cambios legales relacionados con el Patrocinio, Propiedad del Producto, Razones Sociales, Distribuidores, Almacenes y Representantes de Productos Farmacéuticos, registrados en el país o en proceso de registro, deben ser tramitados ante esta institución empleando los formularios correspondientes disponibles en la página web.

Atentamente,

DRA. ESPERANZA BRICEÑO GODOY

Presidenta del Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel"

Según Decreto N° 4.687 de fecha 12 de mayo de 2022

Publicado en la Gaceta Oficial N° 42.375

Providencia Administrativa 001/2022, de fecha 23/05/2022

